

Paraná, 17 de marzo de 2017

CIRCULAR N° 2

REF: Licitación N° 2017-0013 - "Plataforma Integrada de Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica"

Se informa Circular N° 2 que pasa a formar parte de la Licitación de Referencia.-

Por intermedio de la presente informamos las respuestas no evacuadas en la reunión informativa y aquellas que han sido enviadas por los diferentes posibles oferentes y la prórroga otorgada.-

Consulta 1 - ¿En qué forma deben ser contestados y justificados los requerimientos?
¿El formato es libre, o ENERSA tiene alguna preferencia respecto al formato?

Respuesta: La forma que deben ser contestados y justificados los requerimientos se encuentran detallados en **Formato Establecido en Condiciones Particulares - Inciso 3**
3 REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA 14

3.1 INFORMACIÓN A INCLUIR EN LA PROPUESTA 14

- 3.1.1 Sección - Resumen de la propuesta 14
- 3.1.2 Sección - Perfil de la Firma Oferente 14
- 3.1.3 Sección - Referencias de Clientes 14
- 3.1.4 Sección - Alcance funcional de la propuesta 14
- 3.1.5 Sección - Riesgos 15
- 3.1.6 Sección - Plan de Trabajo Propuesto 15
- 3.1.7 Sección - Metodología de Trabajo 15
- 3.1.8 Sección - Entregables 15
- 3.1.9 Sección - Equipo de Proyecto 15
- 3.1.10 Sección - Mantenimiento y Garantía 16
- 3.1.11 Sección - Requisitos de infraestructura del sistema 16
- 3.1.12 Sección - Capacitación 16
- 3.1.13 Sección - Innovación y Mejores Prácticas (Opcional) 16
- 3.1.14 Sección - Excepciones propuestas 16
- 3.1.15 Sección - Precios 16
- 3.1.16 Sección - Condiciones de contratación 17"

Consulta 2 - "Se indica que ""El actual sistema de Gestión de Distribución, posee actualmente 338 usuarios"". ¿Estos son los usuarios totales del sistema, agregando los descritos en los puntos anteriores del mismo apartado, o se refiere a 388 usuarios adicionales? En el caso de que sean usuarios adicionales, ¿cuál es la función de estos usuarios? (la confusión viene dada ya que anteriormente se cita que en el COD existen 8 operadores y 2 supervisores).

¿Podrías suministrar un listado de usuarios por módulos y perfiles?"

Energía de Entre Ríos S.A.

Sede Social: Buenos Aires 87 (E9100BQA) Paraná, Entre Ríos

Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420

Inscripción: Reg. Pco. Com. - DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social

www.enersa.com.ar

Respuesta: La lista de usuarios con un resumen de las funciones se encuentra en la hoja adjunta. Como se menciona en la lista adjunta, existen módulos en la solución actual que no se están utilizando por no brindar las funciones necesarias, un caso particular de esto es la Gerencia de Transmisión. Por ello deberá contemplarse que la cantidad de usuarios será muy superior, debiéndose relevar definitivamente al momento del diseño de la solución.

Consulta 3 - En el Requisito 1.1.13.2 "Todos los routers del sistema SCADA soportarán control de módem por hardware." No existen routers en el mercado que proporcionen esta capacidad. ¿ Es posible que este requisito realmente pertenezca al apartado anterior 1.1.12 Servidores de Terminales (Front Ends) ?

Respuesta: No se requiere que los routers tengan control de modem por Hardware. La infraestructura de comunicaciones central dependerá de la solución propuesta. Para mayor detalle ver punto 3.2 del acta de la Reunión 1 que se adjunta.

Consulta 4 - En el Requisito 1.1.13.6 "Todos los routers serán capaces de altas velocidades de filtrado y reenvío." ¿Cuál es la velocidad o ancho de banda mínimo requerido para los routers?

Respuesta: El dimensionamiento de las interfaces y capacidad de procesamiento de todo el equipamiento de red deberá ser acorde a la arquitectura interna del sistema ofrecido.

Consulta 5 - En el Requisito 1.2.4.2, se menciona que el SCADA debe soportar el protocolo "IEC 81650". ¿Se refieren realmente al IEC 61850?

Respuesta: SI Es Correcto: IEC 61850 estándar para la automatización de subestaciones.

Consulta 6 - En el Requisito 4.2.2.1, se menciona el "Libro de Guardia". ¿Podría ENERSA proporcionar ejemplos del formato y contenido de este documento?

Respuesta: El libro de guardia se utiliza para registrar eventos y maniobras que se realizan sobre la red de AT-MT. Esta registración se realiza en una herramienta para consulta posterior de diferentes sectores como mantenimiento, calidad de producto, etc. En caso de requerirse se puede presentar una copia del utilizado actualmente.

Consulta 7 - En la Garantía General, se indica que "El oferente deberá presentar una oferta, en alcance y presupuesto, para el mantenimiento y soporte técnico del sistema posteriormente al periodo de garantía". ¿Se debe plantear un soporte de segundo y tercer nivel o Enersa requiere algún tipo de soporte en específico?

Respuesta: La propuesta solo debe contener incluido en la oferta el mantenimiento durante el período de garantía. El proveedor deberá informar el COSTO ANUAL estimado de mantenimiento correctivo y evolutivo para mantener las aplicaciones implementadas. Adicionalmente el proveedor deberá informar el Costo Anual de mantenimiento de licencias, a los efectos que ENERSA pueda calcular el Costo Total de Propiedad (TCO) de la solución.

Consulta 8: Pude entregarse los pliegos en formato electrónico?

Energía de Entre Ríos S.A.

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná, Entre Ríos

Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420

Inscripción: Reg. Pco. Com. - DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social

www.enersa.com.ar

Respuesta: Los proveedores que hayan adquirido el pliego podrán solicitar los documentos en formato electrónico.

Consulta 9 - En Soporte Técnico dice que "El oferente deberá indicar en su propuesta el programa de mantenimiento preventivo, que deberá continuar inclusive por un tiempo mínimo de tres años, concluida la implementación total del proyecto y aprobado por ENERSA". ¿Significa esto que la propuesta de soporte y mantenimiento debe ser por 3 años?

Respuesta: La propuesta solo debe contener incluido en la oferta el mantenimiento durante el período de garantía. El proveedor deberá informar el COSTO ANUAL estimado de mantenimiento correctivo y evolutivo para mantener las aplicaciones implementadas. Adicionalmente el proveedor deberá informar el Costo Anual de mantenimiento de licencias, a los efectos que ENERSA pueda calcular el Costo Total de Propiedad (TCO) de la solución.

Consulta 10 - En la sección 3.1.2 dice que: En el presente capítulo se incluirá una breve descripción de la firma Oferente y sus partner (en el caso de incluirlos), su tamaño, así como la estructura de la organización local. Esta información debe incluir un resumen del trabajo realizado, el costo total del Proyecto, porcentaje de trabajo por el cual la empresa fue responsable, el período en el cual se completó el trabajo. Se deberá hacer referencia también a los Proyectos que se encuentren en curso. ¿El resumen del trabajo realizado debe ser también de los últimos 5 años o el período puede ser más amplio?

Respuesta: Puede ser mayor, siempre que se consignen las referencias de clientes, nombres y números de contacto para validar las referencias a opción de ENERSA.

Consulta 11 - En el Requisito 6.3.2.6, ¿ENERSA está solicitando la migración de los datos históricos de proyectos y obras almacenados en los sistemas legados? ¿también trabajos de mantenimiento e histórico de incidentes de red?

Respuesta: Será valorado por ENERSA porque Entendemos que a los efectos de identificar confiabilidad de elementos, algunas plataformas podrían necesitar y utilizar la información histórica de falla. En caso de imposibilidad técnica, o esfuerzo desmedido, el proveedor podrá presentar alternativas que justifique técnicamente.

Consulta 12 - Anexo A.- 2.1.8 Pruebas Punto a Punto de instalaciones que ingresan al sistema SCADA. Favor de confirmar que las pruebas punto a punto del lado de las RTUs serán ejecutadas por ENERSA (el contratista será responsable de las verificaciones oportunas del lado SCADA únicamente)

Respuesta: Las pruebas serán ejecutadas por ENERSA: Hoy existen en ENERSA definido un set de pruebas mínimo que garanticen el correcto tratamiento y visualización de fallas, alarmas y mediciones para garantizar compatibilidad de dispositivos y protocolos. ENERSA se hará cargo solamente generar las pruebas del lado RTU hacia el SCADA, y el alcance específico de las mismas se evaluará al momento de la definición del plan de pruebas e implementación.

Energía de Entre Ríos S.A.

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná, Entre Ríos

Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420

Inscripción: Reg. Pco. Com. - DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social

www.enersa.com.ar

Consulta 13 - Anexo C.- Además de las opciones de respuesta al cumplimiento de cada requisito (ej.- 1.- en forma Estandar Out Of the Box,...), podrá contestarse con "Alternativas" para el cumplimiento de los requisitos?

Respuesta: El proveedor en la OFERTA BÁSICA debería incluir la configuración que cubra el requerimiento solicitado, y en OFERTAS ALTERNATIVAS, podrá incluir todas las que considere convenientes tanto económicamente como funcionalmente a los requerimientos que haya interpretado de ENERSA. Dar la posibilidad de innovación y mejores prácticas que superen lo requerido.

Consulta 14 - "Anexo C.- 1.1.1.8 Favor de facilitar las "políticas de seguridad y procedimientos de ENERSA" que sean de aplicación. En caso de no poder ser facilitadas: ¿Contienen las políticas de seguridad y procedimientos de ENERSA algún requisito o aspecto que no haya sido detallado en la propuesta técnica? En tal caso, favor de indicar dichos requisitos/aspectos. "

Respuesta: Todo lo requerido está consignado en la propuesta técnica y en todos sus anexos.

Consulta 15 - Anexo C.- 1.1.1.12 No encontramos claro si:

- Debe ser suministrada como parte de la propuesta toda la infraestructura para la autenticación Kerberos
- El requisito únicamente supone que el sistema SCADA se integre para la autenticación con infraestructura Kerberos actualmente presente en ENERSA.
- Otras (Favor de indicar)

Respuesta: NO, debe soportar Kerberos. Hoy ENERSA cuenta con un Active Directory de Microsoft. El cual se utiliza como fuente de autenticación Kerberos.

Consulta 16 - Anexo C.- 1.1.1.14 No encontramos claro si:

- Debe ser suministrada como parte de la propuesta toda la infraestructura para proporcionar servicios de directorio activo exclusivamente a los sistemas ofertados.
- El requisito únicamente supone que el sistema SCADA se integre con infraestructura de Directorio Activo actualmente presente en ENERSA.
- Otros
(Favor de indicar)

Respuesta: NO, Hoy ENERSA ya cuenta con toda la infraestructura para autenticación de Usuarios

Consulta 17 - Anexo C.- 1.1.1.18 El empleo de tecnología WMI, es de aplicación a sistemas Operativos Windows, cuando en el apartado dedicado al Sistema Operativo, no se es explícito acerca de que el SSOO deba ser Windows. ¿Deben correr todos los servidores y estaciones de trabajo del sistema SCADA bajo SSOO Windows?

Energía de Entre Ríos S.A.

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná, Entre Ríos

Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420

Inscripción: Reg. Pco. Com. - DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social

www.enersa.com.ar

Respuesta: La plataforma propuesta puede ejecutarse en un sistema operativo diferente a Windows y también en ambientes virtualizados. Deberá consignar la arquitectura ofertada.

Consulta 18 - Anexo C.- 1.2.3.19 Favor de aclarar el requisito y el concepto de "conexión única" empleado en la descripción de dicho requisito.

"El sistema de comunicación soportará múltiples protocolos durante una conexión única (una línea de comunicación se dedica solo a un protocolo de control por vez, en función que las RTUs no atienden al cambio del mismo, debido a que el proveedor ofrece a éstas con un protocolo estándar de mercado por defecto."

Respuesta: Es un requisito TECNICO de acuerdo al modo de funcionamiento de las RTU actuales del sistema SCADA. Actualmente debido al uso de líneas seriales el protocolo de comunicaciones es único y definido por línea.

Consulta 19 - Anexo C.- 1.3.2.5 Favor de aclarar el requisito: "recuperación de transacciones"

Se refiere a operaciones de "rollback" de transacciones o a otra cosa?

Respuesta: En el Anexo C.- 1.3.2.5 está refiriéndose a la consulta HISTÓRICA de transacciones. Se refiere a consulta, búsqueda y visualización de transacciones por diferentes criterios. El rollback de transacciones debería ser soportado por la aplicación, a los efectos de corregir el impacto de información inconsistente o incompleta para garantizar la integridad de los registros históricos.

Consulta 20 - Anexo C.- 1.4.2.27 Favor de aclarar el significado del requisito: "los botones cerrar no requerirán una visibilidad mayor que el 90%".

Respuesta: Este punto se puede poner a consideración del sistema propuesto

Consulta 21 - En el pliego no viene la matriz que usará Enersa para calificar las ofertas. ¿Podría Enersa proporcionarla?

Respuesta: ENERSA se reserva la forma en que evaluará y calificará las ofertas. Art 16) Condiciones Generales (FOLIO 15). Y Condiciones Particulares (FOLIO 44).

Consulta 22 Cantidad de Usuarios que utilizarán EAM (incluyendo proyectos, obras, etc.) pero incorporando almacenes.

Respuesta: Considerando que ahora utilizarán este módulo tanto transmisión como distribución y también los almacenes, estimamos que los usuarios serán más de 120 usuarios. Se deberán garantizar los perfiles y cantidad de usuarios de cada gerencia de Transmisión, Distribución y Logística.

Energía de Entre Ríos S.A.

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná, Entre Ríos

Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420

Inscripción: Reg. Pco. Com. - DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social

www.enersa.com.ar

Consulta 23 – Se sugiere que ENERSA aclare cuáles paquetes serán adjudicados en forma global y cuales por adjudicación por ítems o separada

Respuesta: ENERSA busca un INTEGRADOR que resuelva las necesidades planteadas con los módulos que considere adecuados para la oferta técnica solicitada. Por lo que la INTEGRACIÓN e interfaces entre todos los sistemas de la oferta serán responsabilidad del proveedor / integrador. ENERSA se reserva el derecho de adjudicar parcialmente en el hipotético caso que considerara muy diferencial el valor agregado por un módulo en particular, por lo que el oferente deberá diferenciar el costo del ítem aislado y el costo de la solución completa para poder ejercer esta opción. Módulos satélites como Mediciones o Trabajo en campo son algunos ejemplos.

Consulta 24 - Respecto de AMI y EMS si los postulantes lo podrían utilizar desde el modulo que ENERSA ya cuenta o lo tiene que proveer el postulante/oferente

Respuesta: ENERSA hoy utiliza tele-lectura de grandes clientes, utilizando GPRS y el software PRIMEREAD, y lo integra a sus bases de datos actuales de facturación. No cuenta con un módulo de AMI. El proyecto debe proveer el MODULO en una configuración Inicial que soporte la lectura actual de Grandes Clientes (1200) y un piloto de Residenciales (entre 100 y 300).

Consulta 25 - Respecto de la cantidad de medidores que utilizarían en el sistema.

Respuesta: La cantidad de medidores son: para grandes clientes: Hoy 700 clientes, y está estimado que en 12 meses llegar a 1200 (PRIMEREAD) y piloto residenciales 100 clientes.

Consulta 26 - Respecto del folio 50 del Pliego de Basesy Condiciones - Particulares Generales, programa de trabajo (punto 1.3) si va ello en el sobre técnico.

Respuesta: En la oferta TECNICA se deberán consignar los cronogramas, etapas, Hitos de Facturación, entregables y aspectos técnicos del trabajo. TODOS los valores monetarios y de cotización deberán ser consignados EXCLUSIVAMENTE en el SOBRE 2 - OFERTA ECONÓMICA haciendo referencia a los hitos o elementos relacionados en la oferta técnica.

Consulta 27 - Operación de contingencia de centro operativo y centro de operaciones de distribución como sería.

Respuesta: En modalidad normal, ENERSA opera toda su red desde PARANÁ. En PARANÁ existen 2 locaciones con posibilidad de operación TOTAL (Don Bosco y ET Gran Paraná). ENERSA tiene dividida la provincia en las 2 costas (ESTE C.Uruguay, OESTE Paraná), Estimamos también contar con la posibilidad de operar en contingencias desde cada una de las costas ESTE u OESTE en caso de contingencia grave.

Consulta 28 - Respecto de la moneda de cotización, en cuanto a la justificación de la utilización de la moneda extranjera.

Energía de Entre Ríos S.A.

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná, Entre Ríos

Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420

Inscripción: Reg. Pco. Com. – DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social

www.enersa.com.ar

Respuesta: Serán admitidas cotizaciones en moneda extranjera, siempre que tengan alguna justificación técnica adecuada, como ser, Hardware, Costos de licencias de software, de origen o con mantenimientos desde el exterior, o la provisión de especialistas extranjeros.

Consulta 29 - Aclarar la tabla o planilla existente en el folio 091/097

Respuesta: Los proveedores que hayan adquirido el pliego podrán solicitar los documentos en formato electrónico. El encabezado de esas tablas tiene los siguientes datos: Línea PS, N° de RTU, RTU ID, UBICACIÓN, TIPO DE INSTALAC., MARCA, MODELO, MEDIO DE COMUNIC, PROTOCOLO

Consulta 30 - Interroga acerca de la posibilidad de incluir limitantes de penalidades o lucro cesante.

Respuesta: No se contempla la posibilidad de incluir limitantes de penalidades o lucro cesante.

Consulta 31 - La migración y corrección de datos georreferenciados, cual es el alcance de la responsabilidad respecto de la parte técnica y la ejecución de la misma.

Respuesta: ENERSA en sus sistemas actuales, tiene georreferenciados la mayoría de sus puntos notables y elementos de la red. Es de esperar que toda la información actual existente en sus sistemas sea convertida e importada dentro de los nuevos sistemas, con el mismo grado de precisión y certeza que hoy tienen. No se está solicitando incluir ningún proceso adicional de relevamiento o corrección en campo, que eventualmente será ejecutado por ENERSA. Sí se incluye el asesoramiento técnico para la actualización de los datos o estrategias para ser más efectivos al momento de ajustar los elementos de RED.

Consulta 32 - Requerimiento 6.8.3 Gestión de la documentación técnica. ¿ENERSA requiere un sistema global de gestión del documento?.

Respuesta: SI, se debe incluir un sistema global que permita gestionar la documentación técnica.

Energía de Entre Ríos S.A.

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná, Entre Ríos

Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420

Inscripción: Reg. Pco. Com. - DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social

www.enersa.com.ar

PRORROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA: Se informa a los señores oferentes que la fecha para la presentación y apertura de ofertas, prevista por para el día 04 de Abril de 2017 a las 11:00, **SE PRORROGA** para el día 17 de Mayo de 2.017 a las 11:00 hs. (a.m.) en calle Buenos Aires 87 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos -Sala del segundo Piso Casa Central de ENERSA. Todas las ofertas deberán ser presentadas hasta la hora de inicio del acto de apertura y se recibirán exclusivamente en la sede de calle Buenos Aires N°87 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos - Sala del Segundo Piso Casa Central de ENERSA. Abierto el acto de apertura de ofertas no se admitirá la presentación de ofertas tardías, cualquiera sea la causa de la demora de la presentación.-

Sin otro particular saluda atentamente.-



RUBÉN DARIÓ QUIJVO
Jefe de Compras
ENERSA
Energía de Entre Ríos S.A.

Energía de Entre Ríos S.A.

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná, Entre Ríos

Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420

Inscripción: Reg. Pco. Com. – DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social

www.enersa.com.ar

Listado de Usuarios (Consulta 2)

| Perfil | Función | Usuarios |
|-------------------------------|---|----------|
| ENERSA_ACTUALIZ | Usuarios que poseen permisos para la modificación de estructura de la red. Cargar nuevos componentes, agregar extensiones de red. Estos agregados se realizan de manera directa como se efectuaba en el caso del relevamiento. Los actualizadores se encuentran asociados a áreas geográficas específicas, de manera que solamente puedan acutalizar las redes de su área de incumbencia. | 35 |
| ENERSA_ADM_ACTUALIZ | Usuarios supervisores con rol de control sobre los datos cargados por los actualizadores. No tienen restricción geográfica | 4 |
| ENERSA_ADM_OPER | Usuarios supervisores del Centro de Operaciones de Distribución (COD) pueden ver todos los incidentes independientemente del operador que lo haya atendido; pudiendo además derivarlo a otro operador. | 4 |
| ENERSA_AINGENIERIA | Usuarios que pueden generar un proyecto de extensión de línea y asociarlo a un proyecto de CAPEX aprobado por el área contable de la empresa. El módulo permite el cálculo automático de materiales en función a los tipos constructivos aprobados. | 16 |
| ENERSA_CALIDAD | Usuarios del sector Calidad de Producto y servicio, pueden generar campañas de lecturas, cargar las mediciones y calcular las penalizaciones. Posee interfaz con el sistema Scada y el módulo de atención de incidentes. | 6 |
| ENERSA_CARTO | Usuario con perfil de cambio de la cartografía subyacente | 1 |
| ENERSA_CCO | Operadores del Centro de Control de Operaciones (MT-AT) que pueden ver los incidentes en BT y cargar maniobras o estados en componentes de la red. | 12 |
| ENERSA_COMERCIAL_GC | Agentes comerciales que pueden acceder a la información de ubicación de suministros. Carga de solicitudes de extensión de obra y seguimiento del trámite de estudio de factibilidad. | 99 |
| ENERSA_CONSULTA | Usuarios para consultas generales del sistema | 56 |
| ENERSA_DISTRIBUCION | Usuarios que pueden cargar información de distribución, tales como estado de los seccionadores. Simular maniobras. Carga de tareas de mantenimiento de la red de distribución. | 52 |
| ENERSA_GD_PEDIDOS | Usuarios de la Gerencia de Distribución con perfil para observar el estado de los incidentes, estado de obras en cursos y tratamiento de las solicitudes de obras para suministros. También puede ver el estado del tratamiento de las solicitudes de materiales para obras. | 5 |
| ENERSA_INGENIERIAPANIFICACION | Usuarios de la Gerencia de Ingeniería, utilizan la interfaz con los sistemas para cálculo de redes como SynDist y exportar la topología de la red a sistemas como Autocad. | 3 |
| ENERSA_MANTO | Usuarios de mantenimiento de Transmisión. Generación y seguimiento de órdenes de trabajo y materiales. Carga de análisis de aceites, vuelo de helicóptero, etc. Este módulo no se ha implementado en su gran parte. Hay muy pocos usuarios. | 10 |
| ENERSA_OPERACION | Usuarios del COD que pueden tomar incidentes y cargar todas las acciones de seguimiento. | 13 |
| ENERSA_PEDIDOS | Usuarios de distribución que se encargan de la gestión de los pedidos de extensión de red o de repotenciación | 34 |
| ENERSA_SATI | Usuarios de atención al usuario, que pueden ver el estado del incidente de manera de poder comunicar el estado del reclamo al usuario. | 28 |